



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 4 de mayo de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 100

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.113

Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución 65 de 1984, despachos en autos 8.687-90 de 1983, seguidos a instancia de Leonardo Lupón Palacio y otros, contra restaurante "El Ciervo" (Luis Creus Sola), se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza, 19 de enero de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Luis Creus Sola (restaurante "El Ciervo"), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.385.246 pesetas de principal, según sentencia de 9 de noviembre de 1983, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que sirva de notificación a la empresa Luis Creus Sola (restaurante "El Ciervo"), se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1984. El Secretario.

Núm. 2.833

En ejecución número 110 de 1984, despachos en autos 6.437-39 de 1983, seguidos a instancia de Juan-Manuel Ortega García y

otros, contra Ernesto Salvador Salvador, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ernesto Salvador Salvador, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 320.779 pesetas de principal, según sentencia de fecha 19 de octubre de 1983, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Ernesto Salvador Salvador se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 3.041

En ejecución número 104 de 1984, despachos en autos 10.300 de 1983, seguidos a instancia de Jesús Calvo Gil, contra "Ruse", S. A. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 11 de febrero de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Ruse", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 137.341

pesetas de principal, según sentencia de fecha 26 de octubre de 1983, más la de 26.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Ruse", S. A., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 3.185

En ejecución número 43 de 1984, despachos en autos 7.794-5 de 1983, seguidos a instancia de Carmen Tena Ramírez y otro, contra "Asociación Aragonesa Independiente de Radio-Taxi", se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 14 de febrero de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Asociación Aragonesa Independiente de Radio-Taxi", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 311.608 pesetas de principal, según sentencia de fecha 10 de octubre de 1983, más la de 56.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Asociación Aragonesa Independiente de Radio-Taxi", en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1984. El Secretario.

Núm. 3.388

En ejecución número 108 de 1984, despachos en autos 11.666 de 1983, seguidos a instancia de Ana M. Muñoz Sancho, contra Miguel-Angel Tejero Montesinos, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. En Zaragoza a 15 de febrero de 1984. —

Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Miguel-Angel Tejero Montesinos, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 216.203 pesetas de principal, según sentencia de fecha 7 de diciembre de 1983, más la de 40.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Miguel-Angel Tejero Montesinos se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.126

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 1.832-33 de 1984 (dos expedientes), instados por Jorge Contardo Rebolledo y otro, contra José L. Calejero Zalba y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1984, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa José L. Calejero Zalba, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 9 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.303

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.313 de 1984, instados por Rosa-Pilar Civera Larena, contra "Trazón Internacional", S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa deman-

dada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1984, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Trazón Internacional", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de abril de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.304

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 18.504 de 1983, a instancia de José Inclán Andáiz, contra "Creaciones Angelito", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Creaciones Angelito", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de abril de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.960

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Palmira Rubio Navarro y otros, contra "Dulna", S. L., con domicilio en polígono Malpica, calle L, nave 191, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 6 de 1984, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Tres envolvedoras marca "Rivas", sin número visible; en 120.000 pesetas.
2. Una envolvedora marca "Roure", número 101; en 40.000 pesetas.
3. Dos envolvedoras marca "Ulma", número motor 57702; en 80.000 pesetas.
4. Una máquina de hacer caramelos, marca "Susaf", tipo RF-40-Amopa; en 600.000 pesetas.
5. Una máquina de hacer caramelos, marca "Susaf", con placa "Talleres Juan Borrell", S. A., y módulo de mando TMCZ; en 800.000 pesetas.
6. Una bastonadora con motor B-1653; en 28.000 pesetas.
7. Una bastonadora con motor número 28.801.147; en 28.000 pesetas.

8. Una máquina de envase y embalaje, marca "Roure", número 1.117; en 60.000 pesetas.

9. Una balanza marca "Mobba", S. A., modelo "Super A", de 50 kilos; en 50.000 pesetas.

10. Una balanza marca "Mobba", S. A., de 8 kilos de fuerza; en 12.000 pesetas.

11. Una balanza marca "Mobba", S. A., de 8 kilos de fuerza; en 12.000 pesetas.

12. Un compresor marca "Josval", número 7183; en 20.000 pesetas.

13. Una máquina de trabajar plásticos, marca "Asea Ces", tipo M-H-112-M6-4; en 18.000 pesetas.

14. Una máquina de trabajar plásticos, con motor tipo V-E-132-L-2; en 18.000 pesetas.

15. Una máquina de hacer caramelos, marca "Prat", número 36.061; en 200.000 pesetas.

16. Una caldera marca "Vic", número HTH-T350-2.295; en 48.000 pesetas.

17. Un furgón marca "Ebro", modelo F-260, matrícula Z-3337-I; en 300.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 2.434.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de Zaragoza (polígono Malpica, calle L, nave 191), siendo su depositario don Eduardo Forcada González, con domicilio en paseo Independencia, 21, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 23 de mayo de 1984, a las nueve horas de su mañana; en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 6 de junio de 1984, a las nueve horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 20 de junio de 1984, a las nueve horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 9 de abril de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 5.063

ALAGON

Por don Antonio Rodríguez Vicent se ha solicitado licencia municipal para la ampliación de taller a otro domicilio, con emplazamiento en calle Almogávares, número 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, de referenciar en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 11 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.069

ALMONACID DE LA CUBA

Han sido confeccionados los padrones de las exacciones municipales siguientes:

- Impuesto municipal de circulación de vehículos.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Rodaje, arrastre y tránsito de animales.
- Reparto de pastos.
- Roturas.

Documentos cobratorios que por el presente edicto se anuncia su exposición pública por término de quince días, a los efectos de posibles reclamaciones.

Almonacid de la Cuba, 10 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.978

BELCHITE

Doña María-Esperanza Jiménez Millán, Secretaria de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de la villa de Belchite (Zaragoza);

Certifica: Que en el Pleno municipal de esta villa, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 1984, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente instruido para cambio de calificación jurídica del edificio destinado a escuelas (escuelas viejas), por sustitución y traslado a otro nuevo, en el ferial, y la resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza de fecha 28 de diciembre de 1983 (referencia 8.481, U-Centros);

Dada la posibilidad legal prevista en el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, que en su artículo 8.º preceptúa que para alterar la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales será preciso expediente en que se demuestre la conveniencia del cambio de afectación;

Considerando que, conforme al apartado segundo del artículo 8.º, se requiere que el acuerdo sea adoptado con el “quorum” del artículo 3.º-1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y que el expediente sea sometido a información pública por el plazo de un mes,

El Pleno municipal, por siete votos a favor, que constituyen los dos tercios del número que legalmente compone la Corporación, y ninguno en contra, acuerda:

1.º Desafectar inicialmente el inmueble conocido como escuelas viejas, sito en calle Seis de Septiembre, de Belchite, y convertirlo, de bien destinado a servicio público, en bien patrimonial de propios.

2.º Exponer el expediente, mediante publicación de anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación municipal y “Boletín Oficial” de la provincia, por el plazo de un mes, dando conocimiento del resultado al Pleno corporativo.

3.º Dejar constancia de la autorización de la desafectación que se pretende, por resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de fecha 28 de diciembre de 1983, documento que consta en el expediente.”

La presente se expide de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, para adjuntar al expediente de referencia. — Certifico.

Belchite a 9 de abril de 1984. — La Secretaria, María-Esperanza Jiménez. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 5.068

CALATORAO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 38.995.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 8.992.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 2.150.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 13.520.000.
 4. Transferencias corrientes, 10.275.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 3.948.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 100.000.
 8. Variación de activos financieros, 10.000.
- Total, 38.995.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 16.227.159 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 14.830.000.
 3. Intereses, 855.441.
 4. Transferencias corrientes, 959.950.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 5.223.945.
 8. Variación de activos financieros, 10.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 885.505.
- Total, 38.995.000 pesetas.
- Calatorao, 11 de abril de 1984. — El Alcalde, Eduardo Aguirre.

Núm. 5.323

CUARTE DE HUERVA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, sin haberse formulado reclamaciones en periodo hábil por un importe de 57.328.588 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 28.657.738 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 4.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 15.170.500.
4. Transferencias corrientes, 5.100.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.200.350.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.200.000.
- Total, 57.328.588 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 10.719.102.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 25.360.000.
4. Transferencias corrientes, 429.391.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 20.020.095.
 9. Variación de pasivos financieros, 800.000.
- Total, 57.328.588 pesetas.

Cuarde Huerva, 12 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.073

GALLUR

Ha sido aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1984, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Daniel Olano Pérez, para llevar a cabo las siguientes obras:

- a) Pavimentación de las calles de General Ortega, prolongación de la calle Gregorio Larroy, San José y General Sanjurjo, por importe de 2.784.649 pesetas.
- b) Zona de aparcamiento final de la calle Virtudes, por importe de 1.593.488 pesetas.

Y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado el mismo y presentar, en su caso, las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 11 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.074

GALLUR

Han sido aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1984, la memoria valorada y croquis para llevar a cabo las obras de acondicionamiento y habilitación de los locales del mercadillo para consultas médicas, por importe de 4.343.325 pesetas, redactados por el Arquitecto don Daniel Olano Pérez, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se abre un período de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que durante dicho plazo puedan ser examinados los mismos y presentar, en su caso, las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 11 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.075

GALLUR

Habiendo sido aprobados por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1984, la memoria valorada y croquis, redactados por el Arquitecto don Daniel Olano Pérez, para llevar a cabo la construcción de una pista polideportiva en terrenos de la piscina municipal, por importe de 1.637.000 pesetas, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se abre un período de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante dicho plazo puedan ser examinados los mismos y presentar, en su caso, las reclamaciones a que hubiere lugar, de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pasado el plazo de exposición no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 11 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 5.110

GALLUR

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1984, acordó por unanimidad aprobar la permuta directa a instancia de don Jesús Capdevila Rodrigo, vecino de Gallur, en el sentido de ceder éste los 237 metros cuadrados de terreno de su propiedad, sitos en la calle de nueva apertura de este municipio (cuyos linderos son: Norte, avenida Canal Imperial; Sur, hermanos Manero; Este, Pedro Magdalena, José Palacín, Carlos Domeque y Manuel Calavia, y Oeste, Jesús Capdevila), a este Ayuntamiento de Gallur, por los 14,90 metros cuadrados de propiedad municipal considerados como sobrante de vía pública, sitos en la avenida Canal Imperial, cuyos linderos son los siguientes: Avenida del Canal Imperial (9,50 metros), edificio construido propiedad de don José Vicéns Zalaya (3,15 metros) y antigua acequia.

La valoración efectuada por el señor Arquitecto municipal en su informe de fecha 3 de abril de 1984 es la siguiente:

Terreno de don Jesús Capdevila Rodrigo, de 237 metros cuadrados, a 375 pesetas metro cuadrado, resulta con un valor total de 88.875 pesetas.

El terreno de propiedad municipal, de 14,90 metros cuadrados, a 5.900 pesetas, resulta con un valor total de 87.910 pesetas.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se abre un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante dicho plazo pueda examinarse el expediente por las partes que lo deseen y formular, en su caso, las reclamaciones a que haya lugar.

Transcurrido el mismo no serán atendidas las que se presenten.

Gallur, 12 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.982

GRISEN**Subasta**

Objeto. — La presente subasta tiene por objeto la enajenación de dos fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, clasificadas como bienes de propios, situadas en este término municipal.

Dichas fincas están señaladas con los números 63 y 72 del polígono 2 del catastro parcelario, son de regadío y tienen una superficie total de 79 áreas.

Tipo de licitación. — 1.650.000 pesetas, al alta.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. — Provisional, 3 % del precio de licitación; definitiva, el 6 % del precio de remate.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de la Corporación, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas. — En la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Reclamaciones al pliego. — Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 110 del Real Decreto 3.046 de 1977.

Grisén a 9 de abril de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta para la enajenación de las parcelas 63 y 72 del polígono 2 del catastro parcelario de Grisén, y propiedad del Ayuntamiento de Grisén, se comprometo y obliga a la adquisición en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma)

Núm. 4.994

LUNA

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones a los acuerdos iniciales de aprobación y modificación de Ordenanzas fiscales, con vigencia a partir de 1984, éstas quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al siguiente extracto:

1. Arbitrio no fiscal sobre perros, 200 pesetas por cada perro de caza, lujo o de guarda.

2. Impuesto municipal de circulación, un 10 % de aumento sobre las tarifas de 1983.

3. Canon de labor y siembra, un 10 % de aumento sobre las tarifas de 1983.

4. Derechos de enganche a la red general de suministro de agua, 3.000 pesetas.

5. Derechos de vertido de aguas sucias a la red general, 2.000 pesetas.

6. Tasa de revisión de lectura de contadores, 25 pesetas; alquiler, 50 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 40 de 1981, de 28 de diciembre.

Luna, 5 de abril de 1984. — El Alcalde, Valentín Talavera.

Núm. 5.002

MALLEN

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1984, fue aprobada definitivamente la alteración del sistema de actuación urbanística de compensación por el de cooperación, en la unidad de actuación (U. A.) número 7, área homogénea número 13 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de las fincas situadas dentro de los límites de la U. A. para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios de la referida U. A., que representen asimismo, como mínimo, el 80 % de la superficie reparcelable, con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante y a costa de los propietarios. Y todo ello sin perjuicio de la facultad de todos los propietarios de la U. A. de renunciar a la reparcelación, en cuyo caso deberá expresarlo así, mediante escrito firmado por todos los afectados y presentado ante este Ayuntamiento dentro del citado plazo de tres meses.

La iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de actuación, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Mallén, 9 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.977

MARIA DE HUERVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir para contratar, mediante concurso-subasta, la explotación del salón recreativo municipal, propiedad de este Ayuntamiento, situado en calle Padre Mozota, número 7, se anuncia para que aquellos a quienes interese la explotación del mismo puedan presentar sus proposiciones durante los veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en horas de 9.00 a 13.00, en días hábiles, ajustadas al modelo que consta en el pliego de condiciones. La apertura de plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración de dicho plazo.

Tipo de licitación: 22.000 pesetas mensuales, en alza, y aumento en cada anualidad del índice de precios al consumo.

Duración del contrato: Desde su otorgamiento hasta 31 de mayo de 1987.

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente se hallan de manifiesto y pueden examinarse en la Secretaría, donde se facilitarán modelos de proposiciones.

María de Huerva a 10 de abril de 1984.
El Alcalde.

Núm. 5.149

MOYUELA

Han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 1984 los siguientes padrones de arbitrios municipales para 1984, los cuales permanecerán expuestos al público durante el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones:

Rodaje y arrastre; rejas y balcones; tenencia de perros; recogida de basuras; desagüe de canalones; alcantarillado; ocupación de la vía pública con escombros (1983-1984); circulación vehículos, y tránsito de ganado (1983).

Moyuela, 10 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.979

PEDROLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 6 de abril de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle, promovido por este Ayuntamiento, referido al suelo urbano sito entre las calles Nueva y Canal (paraje "Azafranal"), de 13.992,74 metros cuadrados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Pedrola, 9 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.987

PUENDELUNA

Terminado el plazo de exposición al público sin reclamaciones, quedan fijados los tipos de gravamen de las contribuciones territoriales de urbana y rústica y pecuaria para el presente año 1984 de este municipio, que son los siguientes:

Rústica y pecuaria: 25 %.

Urbana: 35 %.

Recargo de impuesto sobre la renta de las personas físicas, 10 % para el ejercicio de 1983.

Puendeluna, 6 de abril de 1984. — El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 4.988

PUENDELUNA

Terminado el plazo de exposición al público del establecimiento o modificación de las Ordenanzas de exacciones de este municipio, quedan definitivamente aprobadas las siguientes:

Rodaje y arrastre por vías municipales. Arbitrio no fiscal sobre perros.

Desagüe de canalones.

Tasa sobre el cementerio.

Tasa licencias urbanísticas.

Tasa expedición documentos.

Tasa apertura de establecimientos.

Tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas.

Tasa por suministro de agua a domicilio.

Tasa sobre prestación del servicio de alcantarillado.

Puendeluna, 6 de abril de 1984. — El Alcalde, Antonio Gracia.

Núm. 5.121

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOFUENTES

Ha sido aprobado definitivamente por esta Entidad Local Menor el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.527.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
2. Impuestos indirectos, 128.000.
3. Tasas y otros ingresos, 558.776.
5. Ingresos patrimoniales, 92.000.
B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 1.748.324.
Total, 2.527.100 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 50.464.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.021.383.
3. Intereses, 1.042.250.
B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 162.803.
9. Variación de pasivos financieros, 250.200.
Total, 2.527.100 pesetas.
Sofuentes a 12 de abril de 1984. — El Alcalde.

Núm. 4.976

TAUSTE

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 23 de marzo de 1984, el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1984, por un importe de 317.112.889 pesetas, estando nivelado tanto en ingresos como en gastos, y con arreglo al siguiente detalle a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 43.658.260 pesetas.
B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 1.834.481.
7. Transferencias de capital, 239.620.148.
9. Variación de pasivos financieros, 32.000.000.
Total ingresos, 317.112.889 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 317.112.889 pesetas.
Total gastos, 317.112.889 pesetas.
Tauste, 4 de abril de 1984. — El Alcalde, Carlos Alegre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.181

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de

1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.632 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don César Saiz Larrañad, contra don Angel Argüello Sánchez, con domicilio en calle Santa Orosia, número 2, bloque 1.º, quinto D, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un gran diccionario enciclopédico de "Plaza y Janés", de doce tomos; en 15.000 pesetas.

2. La Historia de España, del "Ins. Gallardón", de siete tomos; en 8.000.

3. Un televisor en color, marca "Thompson", de 26 pulgadas; en 50.000.

4. Una papeleta de empeño, amparando reloj de caballero; en 120.000.

5. Una papeleta de empeño, amparando reloj de señora; 80.000.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Miguel Germán, de esta vecindad (calle Almagro, 11-13).

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.270

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.272 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Antonio Marín Arnal, contra don Castro Artiaga López, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Emerson", en color, de 26 pulgadas; en 55.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Zanussi"; en 10.000.

3. Una lavadora "Zanussi", modelo LS-50; en 17.000.

Total, 82.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.919

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente-García Rodeja, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.780 de 1983, a instancia del Procurador señor Giménez

Navarro, en representación de don Jesús Sanaú Gómez, contra don José-Alfonso Cortés Fernández, en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Opel", modelo "Rekord", matrícula Z-9322-H; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.082

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio menor cuantía seguido al número 1.804 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Iniba", S. A., contra "Ferretería Lemas", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % de precio de tasación; que no habiendo postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de hacer llaves, marca "Kis"; en 125.000 pesetas.

2. Un calentador marca "Rong Rilos"; en 5.000.

3. Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Sigur"; en 25.000.

4. Una grúa de obra, color azul, con motor eléctrico; en 30.000.

Total, 185.000 pesetas.

Bienes en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.731

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 58 de 1982, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Semillas Uri-

ber", S. A., contra don Alfonso Aparicio Viau y doña María-Pilar Arqued Laste, vecinos de El Temple (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Rústica. — Huerto en el monte sito en "La Sarda", conocido con el nombre de "Paridera Baja", en término de Gurrea de Gállego, de 20 áreas de extensión, que linda: Norte, Benigno Sánchez; Este, Julián Abadía, mediante acequia de riego en tierra, y camino; Sur, Salvador Luna, y Oeste, Francisco Usón, mediante acequia de riego en tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.608, libro 51 de Gurrea de Gállego, folio 70, finca 5.150, a nombre de la esposa, doña María-Pilar Arqued Lastre, con carácter privativo. Tasada en 140.000 pesetas.

2. Rústica en la partida "Monte de la Sarda", sita en término de Gurrea de Gállego, de 8 hectáreas 38 centiáreas 55 centiáreas de superficie, que linda: Norte, Antonio Lardiés Til, mediante desagüe DV-11, y José Simón Gracia, mediante camino y desagüe DV-11, y acequia S-1-1; Este, Jesús Martínez Sus; Sur, camino, mediante línea del término municipal de Zuera; Oeste, Antonio Lardiés Til, mediante desagüe DV-11. Está atravesada de Norte a Sur por un camino de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.608, libro 51 de Gurrea de Gállego, folio 71, finca 5.151, a nombre de la esposa, doña María-Pilar Arqued Lastre, con carácter privativo. Tasada en 5.871.250 pesetas.

3. Rústica en la partida "Monte de la Sarda", sita en Gurrea de Gállego, de 3 hectáreas 29 áreas 71 centiáreas de superficie, que linda: Norte, Antonio Apuntaté Laita, mediante camino y desagüe DV-11, y Ramón Reula Til; Este, Ramón Reula Til; Sur, Salvador Luna Zandundo, mediante acequia S-1-1; Oeste, José Simón Gracia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.608, libro 51 de Gurrea de Gállego, folio 72, finca 5.152, a nombre de la esposa, doña María-Pilar Arqued Lastre, con carácter privativo. Tasada en 2.307.970 pesetas.

4. Vivienda en el poblado de El Temple, término de Gurrea de Gállego, sito en la ronda de San Isidro, 16, que tiene una superficie de 118 metros cuadrados, contruidos. Consta de planta baja, de 68,50 metros cuadrados, de dependencias agrícolas, ocupando el resto, de 360 metros cuadrados, el corral. Linda: derecha entrando, vivienda y corral, sitios en la ronda de San Isidro, 14; izquierda, vivienda y corral sitios en la ronda de San Isidro, 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.608, libro 51 de Gurrea de Gállego,

folio 73, finca 5.153, a nombre de la esposa, con carácter privativo. Valorada en 3.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.909

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 161 de 1984, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Gmac España", S. A. de financiación, contra don Francisco-Javier Josa Izquierdo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Opel", modelo "Kadett-165-H", matrícula Z-0330-P; en 200.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don Tomás Benjamín Peralta, de esta vecindad (calle Rodrigo Rebolledo, 38).

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.910

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.544 de 1982, a instancia del Procurador señor Campo Santolaria, en representación de "Mueble Tapizado Edil", S. A., contra "Roble, Instalación y Diseño", S. A., y don Pedro Salvo Oliva, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de la tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Solar de 2.832 metros cuadrados de cabida, procedente de la hacienda titulada "Es Carreróns", sita en término de San Antonio Abad (Ibiza), de forma trapezoidal. Linda: Norte, con camino vecinal; Este, con resto de finca matriz, de Catalina Prat Ribas; Sur, ídem, y al Oeste, con camino vecinal. Es una porción segregada de la finca registral 2.793, que forma la nueva finca 12.123, al tomo 809, folio 93 del Ayuntamiento de San Antonio, del Registro de Ibiza. Inscrito a nombre del demandado Pedro Salvo Oliva. Sobre este solar existen unas edificaciones consistentes en cuatro chalets.

Valor, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.898

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.478 de 1983, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Mariano Carrasco Salvador, contra doña María-Pilar Luxán Buceta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Sanyo", de 22 pulgadas; en 30.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Kelvinator", de dos puertas; en 20.000.
3. Una librería de madera, color caoba, con vitrinas laterales; en 40.000.
4. Un sofá y dos sillones, estilo isabelino, tapizados en raso amarillo; en 25.000.
5. Una mesa libro, de madera color caoba; en 10.000.
6. Dos mecedoras con respaldo de rejilla; en 10.000.

De estos bienes se designó depositario a la misma demandada.

Total, 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, El Secretario.

Núm. 4.899

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.902 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Antonio Marín Arnal, contra don Mariano Montesa Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-92.612; en 70.000 pesetas.
2. Un furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-7367-F; en 300.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario al mismo demandado.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.180

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 269 de 1984, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de "Almacenes Generales para la Construcción", S. A. ("Algecosa"), contra don Javier Borobia Ruberte, con domicilio en Magallón (Zaragoza), calle Calvo Sotelo, número 25, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Ebro", con matrícula Z-4546-L; en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo no se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.179

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 686 de 1983, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Julio-Rosalino Blanco Gómez y doña Consuelo González Latre, vecinos de Zaragoza (calle Serrano Bergés, número 2, cuarto D), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la

falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 17. — Piso cuarto D, tipo A', en la cuarta planta superior, de 86,49 metros cuadrados de superficie construida y una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,72 %, y linda: por la derecha entrando, con piso C; por la izquierda, con espacio libre de la finca y casa 2 del bloque, por el fondo, con cubierta de la planta baja, y por el frente, con rellano y caja de la escalera. Así resulta de la inscripción 1.ª de la finca 22.354, al folio 166 del tomo 1.077, libro 368 de la sección 3.ª. Forma parte de la casa número 1 del bloque de tres casas sito en el barrio de Santa Isabel, de esta ciudad, en la plaza de Serrano Bergés, sin número. Tasado parcialmente en 2.335.230 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.097

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía número 348 de 1984, a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz y otro, representados por el Procurador señor Bibián, contra don Pedro Liarte Pons y doña Consuelo Clavero Roche, mayores de edad, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad (calle Cereros, 31-33, primero G) y actualmente en ignorado paradero, y por resolución de esta fecha se ha acordado citarles y emplazarles por medio de la presente, a tenor de lo prevenido en los artículos 269 y 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en término de nueve días improrrogables puedan personarse en este juicio, si les convinieren, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.160

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.600 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Manufacturas Rodex", S. A., contra doña Josefina Martínez Norte, con domicilio en Alguazas (Murcia), carretera Ceutí, número 10, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos sillones tapizados en color rojo jaspeado; en 3.000 pesetas.
2. Un televisor en blanco y negro, marca "Westinghouse"; en 10.000.
3. Un frigorífico marca "Zanussi", de 230 litros; en 12.000.
4. Una cocina marca "Corberó", de tres fuegos y horno; en 15.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder de don Sergio Rueda Moreno, con domicilio en Murcia (ronda de Levante, edificio "España", 2, undécimo).

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.361

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo 495 de 1984, instados por "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra "Sociedad Cooperativa de Viviendas Torreblanca", de esta vecindad y en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.302.208 pesetas de principal y costas, se cita de remate a dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer y oponerse a la ejecución, si viere conveniente, apercibiéndole que de no verificarle le parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndole saber haberse practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos acordados y apercibimientos legales y término a que se hace mención, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.086

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de junio de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública y segunda subasta de bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.634 de 1983, en representación del Procurador señor Bibián, en representación de don Jorge Baquero, en representación de don Teodoro Baquero.

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, y no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del precio de tasación en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 14 pulgadas; en 25.000.
2. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 14 pulgadas; en 25.000.
3. Una radio-cassette marca "Sanyo", modelo R-6555; en 4.000.
4. Una radio-cassette marca "Croningen", con sus accesorios; en 6.000.

Total, 105.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a la esposa del demandado, doña María-Pilar Gracia Orea.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.162

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.676 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Ismael Arcéz Echegoyen, con domicilio en Sádaba (Zaragoza), calle Lope de Vega, número 2, bajo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Auto-Unión", modelo "DKW", matrícula Z-2445-D, en muy malas condiciones; en 70.000 pesetas.

Dicha furgoneta está en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.140

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 115 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Antenas Televisión Zaragoza", S. L., contra "Senés", S. A., y don Juan-Antonio Senés Pérez, vecinos de Baza (Granada), plaza de la Trinidad, número 3, en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cien amplificadores de antena, modelo AV-628; en 78.400 pesetas.
2. Cien amplificadores de antena, con amplificador modelo ALT; en 39.600 pesetas.

Total, 118.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.250

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se persigue y que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita con el número 1.570 de 1983, a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, contra don Artemio Calvo Aguado y doña Esperanza Sánchez Arévalo:

Número 35. — El piso séptimo C, en la séptima planta alzada, que mide 63,71 metros cuadrados, y según calificación definitiva 84,55 metros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y piso B; derecha entrando, hueco del ascensor y piso D; izquierda, carretera de Valencia, denominada hoy, según dicen, vía Ibérica, y espalda, calle Embarcadero. Su participación en el valor total del inmueble es de 1,55 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad III de Zaragoza, al tomo 736, libro 437 de la sección 1.ª, folio 168, finca número 31.910. Valorado a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Dicho piso forma parte de una casa en esta ciudad, término de Miralbuena, partida de "Casablanca", carretera de Valencia, número 212 (hoy, según dicen, vía Ibérica, donde le corresponde el número 14).

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación de la finca y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.016

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia

de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.600 de 1982, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Petra Martínez Jubera y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Fiesta", matrícula LO-3379-E; en 150.000 pesetas.

Un tractor marca "John Deere", con matrícula LO-1.229, de 70 HP, en buen estado; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.163

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.566 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Francisco y don Juan Amills Rotllant, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta "DKW", matrícula Z-1562-A; en 125.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Sava", matrícula Z-4890-J; en 300.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.250

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.650 de 1983, promovido por el Procurador señor Barrachina, en

nombre y representación de "Telefunken Ibérica", S. A., contra Antonio Olivera Clau, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca "Renault", modelo F-4, matrícula HU-8199-D; en 110.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 124-L, matrícula HU-2822-A; en 150.000.

Dos videos marca "Akai", automáticos, con mando a distancia; en 200.000.

Dos máquinas lavavajillas marca "Fagor", de doce servicios, automáticas; en 60.000.

Cuatro frigoríficos marca "AEG", de dos puertas y 350 litros; en 32.000.

Una lavadora automática, marca "Fagor", de 5 kilos, con carga frontal; en 18.000.

Un televisor marca "Telefunken", de 26 pulgadas, en color, modelo 341; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.025

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 75 de 1983, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de "Electrodomésticos Solac", S. A., contra "Comercial Pae", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una báscula de baño, marca "Terraillon", modelo 111-T; en 1.000 pesetas.

2. Un tostador de pan, marca "Tornado", modelo TP-18; en 1.000.

3. Un tostador marca "Taurus", modelo TL-2, bitensión; en 1.000.

4. Un secador marca "Kernes", modelo "Kosset"; en 1.000.

5. Un cofret 5, de "Moulinex"; en 1.000.

6. Un secador marca "Tornado", tipo 8083; en 1.000.

7. Una yogurtera marca "Moulinex", modelo 582; en 2.500.

8. Un multiuso marca "Moulinex", modelo 616; en 2.000.

9. Tres secadores marca "Taurus", modelo "Munt"; en 3.000.

10. Una batidora marca "Moulinex", modelo 530; en 1.500.

11. Una báscula marca "Terraillon", modelo T-161; en 1.000.

12. Un peso marca "Terraillon", modelo 200-D; en 1.000.

13. Una manta eléctrica, marca "Daga", modelo 72, bitensión; en 2.000.

14. Una yogurtera marca "Terraillon", modelo T-1976; en 2.500.

15. Una máquina de cocina, marca "Braun", modelo MB-1; en 2.000.

16. Una cafetera marca "Moulinex", tipo 520; en 1.200.

17. Un secador marca "Moulinex", número 2, a 220 voltios; en 1.000.

18. Un secador marca "Taurus", modelo L-4, a 220 voltios; en 1.000.

19. Un molinillo marca "Braun", modelo CR-3; en 1.200.

20. Un molinillo marca "Moulinex", modelo 505; en 1.200.

21. Un molinillo marca "Taurus", modelo J-50; en 1.200.

22. Una plancha marca "Solac", modelo 845-A; en 1.500.

23. Una plancha marca "Solac", modelo 74717; en 1.500.

24. Una estufa de fuego, modelo 481; en 3.500.

25. Una estufa marca "Solac", modelo 402; en 3.500.

26. Una estufa marca "Solac", modelo 401; en 3.500.

27. Un banvector "Soler y Palá", modelo TL-20; en 3.000.

28. Siete planchas marca "Sator", modelo 66; en 10.500.

29. Cinco cafeteras marca "Satte", modelo 323; en 6.000.

30. Tres cafeteras marca "Jata", modelo 326; en 3.600.

31. Cuatro planchas marca "Jata", modelo 326; en 6.000.

32. Tres secadores marca "Kernes", modelo "Koket"; en 2.100.

33. Tres secadores marca "Kernes", modelo "Koket"; en 2.100.

34. Cuatro planchas marca "Jata", modelo 62; en 6.000.

35. Cuatro planchas marca "Solac", modelo 743; en 6.000.

36. Dos planchas marca "Solac", modelo K-635; en 3.000.

37. Un infraphil marca "Phillips", modelo 71-P-3603; en 2.000.

38. Una freidora marca "Solac", modelo 551 en 2.500.

39. Dos estabilizadores marca "Herlo"; en 1.000.

40. Cuatro almohadillas marca "Daga", modelo N-4; en 2.000.

41. Un peso de baño, marca "Adams", modelo AD-44; en 1.000.

42. Una mesa para televisión, marca "Pitarch", modelo 2.017; en 6.000.

43. Un ventilador marca "Taurus", modelo "Garvi 4"; en 3.000.

44. Una mesa marca "Pitarch", modelo 3001; en 6.000.

45. Una mesa marca "Pitarch", modelo 2007-2008; en 6.000.

46. Dos mesas marca "Pitarch", modelo 3002; en 12.000.

47. Una mesa marca "Pitarch", modelo 2006; en 6.000.

48. Una mesa marca "Pitarch", modelo 2003; en 6.000.

49. Una mesa marca "Pitarch", modelo 2003; en 6.000.

50. Una mesa marca "Pitarch", modelo 2076; en 6.000.

51. Una plancha marca "Dapesa", de vapor; en 1.500.
52. Doce pantallas para fluorescentes, de 20 refrac., 8338620; en 12.000.
53. Dieciséis lámparas modelo ML-23-500, tipo 57206-94, marca "Philips"; en 1.200.
54. Sesenta y cuatro lámparas marca "Philips", modelo PHL, 250 vatios, T-51220-G-97; en 4.800.
55. Cien lámparas, dos standard, 240-4; en 7.500.
56. Doscientas lámparas, dos standard, 240-60; en 15.000.
57. Doscientas lámparas "Orrán", vela lisa, mate 125-15; en 15.000.
58. Cien lámparas, dos velas lisas, mate, 125-140; en 7.500.
59. Noventa y cinco lámparas, dos standard, 220-60; en 7.125.
60. Cien lámparas, dos standard, 220-60; en 7.500.
61. Cien lámparas, dos standard, 125-40; en 7.500.
62. Cien lámparas, dos standard, 220-40; en 7.500.
63. Noventa y una lámparas, dos velas lisas, claras, 220-15; en 6.825.
64. Doce lámparas, dos infrarrojas, claras, 220250; en 900.
65. Noventa y nueve lámparas "Ossan", standard, mate, interior, 130-100; en 6.675.
66. Cien lámparas "Ossan", standard, mate, interior, 130-100; en 7.500.
67. Ochenta y nueve lámparas marca "Philips", standard, 150-15; en 6.675.
68. Sesenta y cinco lámparas marca "Philips", standard, mate, interior, 125.110; en 4.875.
69. Diecinueve lámparas, dos escape, 220-100; en 1.425.
70. Treinta y cinco lámparas trébol, esférica, rosca normal, 120-25; en 2.625.
71. Setenta y cinco lámparas trébol, esférica, rosca normal, 150-15; en 5.625.
72. Cuarenta y seis lámparas, dos velas lisas, mate, 220-40; en 3.450.
73. Treinta y seis lámparas, dos standards, color verde, 220-25; en 2.700.
74. Veintiocho lámparas, dos velas lisas, mate 25-15; en 2.100.
75. Cuarenta y ocho lámparas, dos velas lisas, claras, 125-40; en 3.600.
76. Diecisiete rollos de hilo esmaltado, de 0,7; en 17.000.
77. Cinco rollos de hilo esmaltado, de 0,27; en 5.000.
78. Diez interruptores "Siemens", 6-165SK3216; en 500.
79. Cuatro interruptores marca "Siemens", ref. 6-165-SK3316; en 200.
80. Cuatro interruptores marca "Siemens", ref. 6-65SL3306; en 200.
81. Cuatro interruptores marca "Siemens", ref. 5SP33826-25; en 200.
82. Cinco interruptores marca "Siemens", ref. 5-SP3236-6; en 250.
83. Nueve estanterías metálicas, de tres pisos, de ángulo de 0,04 milímetros, de 0,40 metros de ancho por 7,20 de largo; en 54.000.
84. Cinco estanterías metálicas, de ángulo de 0,06, de 1 metro de ancho por 7,50 de largo; en 30.000.
85. Una estantería de ángulo de 0,60 de 0,75 de ancho por 8 milímetros de largo y de 4 metros de alto; en 6.000.
86. Una estantería de ángulo de 0,04, de 0,75 de ancho por 14 metros de largo y 4 metros de altura; en 12.000.
87. Una estantería de ángulo de 0,04, de 0,60 de ancho por 4 metros de largo, de seis alturas; en 4.000.
88. Una estantería de ángulo de 0,04, de 0,50 de ancho por 4,5 metros de largo, con cinco alturas; en 4.000.
89. Una estantería de ángulo de 0,04, 0,50 de ancho por 8 metros de largo, con siete pisos; en 12.000.
90. Una estantería de ángulo de 0,04, 0,40 de ancho por 5 metros de largo, con ocho pisos; en 9.000.
91. Una báscula para 250 kilos, sin marca visible; en 28.000.
92. Un armario metálico, de 0,90 por 0,30, de siete alturas; en 2.000.
93. Una estantería metálica, de ángulo de 0,04, de 0,50 de ancho por 3 metros de largo, de tres alturas; en 3.000.
94. Una estantería metálica, de ángulo de 0,04, de 0,60 de ancho por 2 metros de largo; en 3.500.
95. Un armario vitrina, de 0,48 de ancho por 0,90 de alto por 2 metros de largo; en 6.000.
96. Una estantería de pies metálicos, en murillo, de 9, con tres paneles de madera de 0,13 de ancho por 2 metros de largo, y seis paneles de madera de 0,25 de ancho por 0,60 metros de largo; en 4.000.
97. Los derechos que puedan corresponder a la demandada sobre un ordenador marca "Philips", modelo P-305, y seis módulos consola, modelo P-3.431; en 280.000.
98. Una mesa metálica, con cinco cajones en el lateral derecho y tres cajones en el lateral izquierdo; en 8.000.
99. Dos mesas metálicas con tablero de formica, de 1,20 x 1 metro aproximadamente, con dos cajones en el lado derecho; en 12.000.
100. Una mesita metálica, auxiliar, con cuatro cajones en el lado izquierdo; en 4.000.
101. Una máquina contable, modelo "Mercator-5100", marca "Olivetti-Línea", número 2, 5000-1218; en 15.000.
102. Una mesa metálica, con dos cajones, uno en el centro y otro a la derecha, de 1 x 0,70 metros aproximadamente; en 7.000.
103. Un archivador de ocho cajones; en 6.000.
104. Un archivador con cuatro estanterías y tres puertas; en 7.000.
105. Una caja fuerte, sin marca visible, muy vieja; en 2.000.
106. Un archivador metálico, con dos cajones; en 4.000.
107. Dos archivadores metálicos, con un cajón cada uno y puertas de ruedas; en 10.000.
108. Un radiador número 17-400-185, marca "Garza"; en 2.000.
109. Una mesa de forma rectangular, con un cajón y patas de ruedas, y otra mesa con patas de ruedas; en 6.000.
110. Un ventilador marca "Taurus"; en 1.000.
111. Una máquina calculadora "Olivetti", número 2762672, eléctrica; en 6.000.
112. Una calculadora-registradora, marca "Hispano Olivetti", número RS-12.129; en 10.000.
113. Una calculadora marca "Canon", número 381575, modelo "Pocketrollic"; en 10.000.
114. Una mesa de despacho, en madera, con patas metálicas y con seis cajones, de 1,20 x 2 metros aproximadamente; en 10.000.
115. Una mesita auxiliar, metálica, de cristal, de tres estantes, con ruedas; en 3.000.
116. Un armario de despacho a juego con la mesa, de tres cuerpos, con puertas dobles; en 25.000.
117. Tres sillones con patas metálicas, tapizadas en color rojo, uno de ellos con orejeras; en 7.000.
118. Un mostrador de madera, de 3,80 por 0,70 metros aproximadamente; en 10.000.
119. Una mesita de madera, con cuatro patas metálicas, un cajón central y dos al lado derecho, de 1,20 x 1 metro aproximadamente; en 7.000.
120. Una mesa metálica, con tablero de formica, con tres cajones laterales y un cajón central, de iguales dimensiones a la anterior mesa; en 7.000.
121. Un armario de madera, con dos puertas, de tamaño pequeño; en 4.000.
122. Un archivador metálico, con veintiocho cajones; en 7.000.
123. Una mesita de madera, con patas de ruedas, metálicas; en 3.000.
124. Un archivador metálico, con tres cajones; en 5.000.
125. Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", número 137776, con su mesita de escribir metálica, con patas de ruedas; en 8.000.
126. Una furgoneta marca "Seat", modelo 127, matrícula SO-6817-B; en 100.000. Total, 1.094.450 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.332

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.907 de 1983, instados por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (que litiga con el beneficio legal de pobreza), representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en reclamación de 119.233 pesetas de principal y 72.000 pesetas más para intereses y costas, contra don Francisco Quintín, doña Carmen Plou y don Pedro Saldaña Vela, este último en ignorado paradero actualmente, ha acordado que se cite de remate a don Pedro Saldaña Vela, concediéndole el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente, para que se persone en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2) y se oponga a la ejecución si le conviene, significándole que las copias de demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago sobre bienes de don Pedro Saldaña Vela, por ignorarse su paradero, sobre los siguientes bienes de su propiedad, por desconocerse otros preferentes:

1.º Piso segundo F, escalera derecha, en planta segunda superior, en la calle Vicente Berdusán, 24.

2.º Vivienda centro, en tercera planta alzada del bloque 4 de la casa número 2 de la calle Emilio Alfaro.

3.º Local comercial en planta baja, con acceso por la avenida de Madrid, que

forma parte de la casa en calle Mompeón Motos, número 1, no oficial.

Asimismo se notifica por la presente a la esposa del demandado don Pedro Saldaña Vela, doña Mercedes Ariza Burillo, por desconocerse su paradero, la existencia del presente procedimiento y embargo trabado sobre los inmuebles anteriormente descritos.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 285 de 1984, instados por "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, en reclamación de 2.365.880 pesetas de principal y 750.000 pesetas para costas, contra otros y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Gregorio Angosto Checa, ha acordado que se emplace a dicha herencia y herederos a fin de que a partir de los nueve días siguientes a la publicación de la presente se personen en los referidos autos y se opongán a la ejecución si les conviniera, significándoles que las copias de la demanda y de documentos se hallan en esta Secretaría, haciéndose constar que en el día de la fecha se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre los siguientes bienes, por desconocerse otra clase de bienes preferentes.

Los derechos que a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Gregorio Angosto Checa puedan corresponderles de las fincas siguientes.

1.º Campo en Miraflores, partida de "Cabaldós", con una extensión superficial de 68 áreas 93 centiáreas, en cuyo interior hay una casa con corral; inscrito al tomo 1.987, folio 109, finca 32.978 del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

2.º Terreno en Miraflores, partida "Cabaldós", con una extensión de 210 metros cuadrados, del que les corresponde una cuarta parte indivisa del mismo; inscrito al tomo 1.987, folio 125, finca número 32.986 del Registro de Zaragoza.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.496

JUZGADO NUM. 2

Citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo número 399 de 1984, instados por "Banco Vasconia", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Fernando Remacha González y doña María-Rosa Aráiz Sanjoaquin, en reclamación de 1.782.819 pesetas de principal y 350.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, cuyos demandados tuvieron su domicilio en esta capital, en calle León XIII, 2, piso primero izquierda, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se cite a los expresados, concediéndoles el término de nueve días, contados desde la publicación de la presente,

para que se personen en los mentados autos ante este Juzgado, significándoles que las copias de la demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndoles saber que en el día de hoy se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, a falta de otros bienes preferentes, sobre los siguientes:

1.º Urbana número 1. — Locales comerciales e industriales de los dos cuerpos de un edificio, en la planta baja de la casa sita en los solares H e I, en la parcela 23 del área 13 de la zona residencial "Rey Fernando de Aragón"; inscritos al tomo 1.330, folio 109, libro 523, finca 29.448 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

2.º Urbana núm. 41. — Piso segundo H, tipo B, en la segunda planta alzada del edificio en construcción de la parcela 23 del área 13 de residencial "Rey Fernando de Aragón"; inscrito al tomo 1.339, folio 101, libro 530, finca 29.528 del Registro número 2.

3.º Casa reseñada en el número 31 de la calle de Echegoyen, en la jurisdicción de Areso; inscrita al tomo 1.451, folio 235, libro 9, finca 685 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

4.º Apartamento en Panticosa, edificio "El Cambaz", apartamento número 205.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.520

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned-Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 141 de 1984, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de Miguel Casbas Gracia, contra Armando-Segundo Baquero Zazurca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Máquina talladora, "Acimal", 0316-CP, con motor de 2,5 x 4 HP; en 38.000 pesetas.

2. Una máquina moldurera, "Schneider", número 5131, con tres motores de 5 HP, núms. 199600, 1610606 y 1984897, "Dietz"; en 24.000 pesetas.

3. Una sierra de cinta, de 800 milímetros, marca "Armentía", con motor de 4 HP, número 6195; en 21.000 pesetas.

4. Una sierra de cinta, de 700 milímetros, marca "Elton", con motor de 3 HP; en 28.000 pesetas.

5. Una cepilladora "Ukola", C-400, con motor de 3 HP; en 31.000 pesetas.

6. Un taladro vertical, "Delfos", TL-12, número 1165, con motor de 1,5 HP; en 22.000 pesetas.

7. Una máquina regruesadora, "Invenible", S-50, con motor de 5 HP; en 28.000 pesetas.

8. Una máquina lijadora, "IM", con motor de 1 HP, número 46346; en 19.000 pesetas.

9. Una máquina ingleteadora, "Salvarani", con dos motores de 2,5 HP cada uno, marca "Esebeni"; en 26.000 pesetas.

10. Una máquina tupi, marca "Tirado", con motor de 5,5 HP, número 2117, con alimentador; en 36.000 pesetas.

11. Un torno "Arós", sin marca, con motor de 5,5 HP, número 2117, con alimentador; en 26.000 pesetas.

12. Un torno "Calpe", de 1.300 milímetros y con motor de 2 HP, "MH-112-Mag"; en 34.000 pesetas.

13. Un torno "Torreda", de 1.200 milímetros, con motor de 8 HP, número 145072910; en 32.000 pesetas.

14. Un torno "Cumbre", de 1.300 milímetros, para madera, con motor de 5,5 HP, "ABC"; en 35.000 pesetas.

15. Un torno "Cumbre", de 1.300 milímetros, para madera, con motor de 3 HP, "ABC"; en 35.000 pesetas.

16. Una regruesadora "Celmak", con motor de 5 HP; en 28.000 pesetas.

17. Un torno para madera, "Abraín", de 200 milímetros, con motor de 1 HP; en 26.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 4.904

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 241 de 1983, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de "Banco Popular Español", S. A., contra Ramón-Ricardo Soguero Hernando y Esmeralda Rodríguez Loma-Osorio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja en un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, manual, marca "Smith Corona", modelo "Casio 15"; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes", modelo 705; en 60.000.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Adler", modelo 1.214-P; en 10.000.

Dos mesas para máquina de escribir; en 3.000.

Una mesa de despacho, con tres cajones a cada lado, de madera; en 8.000.

Una mesa de despacho, con tres cajones en el lado izquierdo, de madera; en 6.000.

Dos ficheros metálicos, de cinco cajones; en 10.000.

Un sillón giratorio y dos sillones fijos, tapizados en pana rayada; en 8.000.

Un sillón giratorio, con respaldo alto, de los llamados de dirección; en 6.000.⁹

Los derechos que correspondan al demandado por el traspaso del local sito en calle Doctor Iranzo, 49 ("Automóviles Iliana"), propiedad de don José Godés López, con domicilio en la misma calle, número 51, de esta ciudad; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.157

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.871 de 1981, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de don Jesús Gracia Secanillas, contra "Caché", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % del precio de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del artículo 32-2.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una caja registradora, marca "Ricma"; en 30.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas y un sillón, tamaño grande, tapizados en skai de color blanco; en 7.000.

3. Una mesa de centro, de cuatro patas, recubierta con chapa metálica dorada; en 6.000.

4. Un sofá de tres plazas y tres sillones, tapizados en tela floreada; en 20.000.

5. El derecho de traspaso del local sito en calle San Vicente Mártir, 30; en 300.000. Total, 363.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.245

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 252 de 1983-A, seguido a instancia de "Guiral, Industrias Eléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra Angel, Jacinto y Francisco González Carvajal y "Suministros Industriales González

Carvajal", S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Jacinto González Carvajal, con domicilio en Zafra (carretera Los Santos, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de Angel González Carvajal: Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo 1300-D, matrícula BA-3147-F; valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.273

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 114 de 1984-A, seguido a instancia de "Banco Industrial de Cataluña", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Juan-Antonio Egido Marín y María-Pilar Pérez Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de María-Pilar Egido Pérez, hija de los demandados, con domicilio en calle Burgos, 34, 1.º 1.ª, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Talbot", modelo 150, matrícula Z-9976-K; en 300.000 pesetas.

2. Un televisor en color, "Vanguard", de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.141

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 282 de 1984-B, seguido a instancia de "Banco Guipuzcoano", S. A., representada por el

Procurador señor Peiré, contra "Forjados Aragón", S. A., y seis más, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Juan-Antonio Lloréns Martín, con domicilio en calle Madre Rafols, 2, séptimo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un molino marca "Hazemag", modelo APK-40, rendimiento 80 toneladas por hora, montado sobre estructura metálica; 63 metros de cintas nervadas, de 50 centímetros de anchas, transportadoras de áridos, montadas sobre once castilletes metálicos; tolva receptora de áridos, de 20 metros cúbicos, metálica, incluido equipo alimentador; plataforma con cribas para clasificación de áridos triturados, clasificados de 89 metros cúbicos y 81 metros cúbicos; obra civil para la instalación; estación transformadora de alta tensión a baja tensión, con transformador de 200 KVA. Valorado todo ello en 7.000.000 de pesetas.

2. Dos máquinas marca "Maxim", para poner y fabricar bovedillas. Valoradas en 1.000.000 de pesetas.

Total, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.907

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666-A de 1983, seguido a instancia de "Caravanning San Jorge", S. A., representada por la Procuradora señora Mayor, contra "Tejas y Ladrillos San Jorge", don Pedro Aznar, don Julio de la Red, don Antonio Clavero, don Antonio de Félix y don Juan A. Lloréns, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de junio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo en término del Rabal, partida de "Las Navas", del barrio de San Juan de Mozarrifar, de Zaragoza, de 3 hectáreas 74 áreas 74 centiáreas de superficie, que linda: Norte y Oeste, con resto de finca matriz de la cual se segregó; Este, camino de Rabán, y Sur, brazal de los Cartujos. Dentro de su perímetro se comprende un edificio de sólo piso firme, de ignorada superficie, y una fábrica de ladrillo y teja, que comprende un horno de 624 metros cuadrados y dos cubiertos para almacenes, de 384 metros cuadrados cada uno, y demás obras accesorias destinadas para la fábrica. Se halla inscrita al tomo 399, folio 169, finca 2.466. Valorada la finca en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.167

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 709 de 1981-A, seguido a instancia de Pedro-Pablo Soria Francés, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra "Constructora del Jalón", S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de junio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Elemento 5. Vivienda letra D, en primera planta, que es la cuarta desde la linde Oeste y a la que se entra por la escalera 2 del edificio sito en Castejón de Sos, en la carretera comarcal 144, antigua partida rural de "Prado Largo", con una superficie útil de 54,40 metros cuadrados y una cuota de 3,30 %, más una dozava parte en la falsa del hueco del tejado, habitado para cuartos trasteros y señalado como número 2. Inscritas al tomo 435, libro 12, folio 85, finca 1.599, y al tomo 435, finca 1.614, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Boltaña. Valorado todo ello en 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.498

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de fecha 24 de enero del corriente año, dictada en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en el mismo con el número 110 de 1984-C, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de Comunidad de propietarios del polígono industrial "Las Vías", contra don Antonio Cuenca Rubio, cuyo domicilio se desconoce, por la presente se emplaza a este último, señalándole el término de nueve días para comparecer en el juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.499

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1.310 de 1982, a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Rafael Galán Longarón, de esta ciudad de Zaragoza y que tuvo su domicilio en calle Colector, bloque 11, séptimo, en reclamación de cantidad y en situación de rebeldía. Y celebrada subasta de bienes embargados del mismo, consistentes en vivienda puerta E, tipo D, sita en Zaragoza, en la octava planta alzada de la casa o bloque 11 de la calle Colector, hoy llamada Balbino Orensanz, valorada en 2.500.000 pesetas, y de un campo en Peñaflor de Gállego, partida de "Matacañas", de 25 áreas, valorado en 130.000 pesetas ha sido ofrecida por la actora, en tercera celebrada, la suma de 1.000 pesetas por cada una de dichas fincas, librándose el presente para hacer saber dicho precio ofrecido al demandado para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciéndose el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento, caso contrario, de aprobar el remate a favor de la actora, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 5.214

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 707 de 1983, seguido a instancia de "Aceites Masip", S. A., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra José Allás Domingo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de

1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José Allás Domingo, con domicilio en carretera de Madrid-La Coruña, kilómetro 160, de Medina del Campo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina envasadora-pesadora, automática, marca "TJF-Cunibol"; en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — Ante mí: El Secretario.

Núm. 5.169

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.059 de 1983-A, seguido a instancia de "Acuario", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra Carmen Rivera Adán, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primer subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en La Coruña (Plaza, 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una caja registradora "Philips"; en 50.000 pesetas.
2. Cincuenta vestidos de señora, de punto, de varios colores; en 75.000.
3. Treinta faldas de señora, de tergal, de varios colores; en 30.000.
4. Cincuenta blusas de señora, de crepé, de varios colores; en 35.000.
5. Treinta abrigos de señora, de paño, de varios colores; en 60.000.
6. Cincuenta pantalones de señora, de punto, de varios colores; en 50.000.
7. Cuarenta jerseys de señora, de punto, de varios colores; en 24.000.
8. Veinte gabardinas de señora, de varios colores; en 40.000.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.156

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 272 de 1984-A, seguido a instancia de "Autocares Emites", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra "Jesús Vicente", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Conde Aranda, 130, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca "Ebro", modelo C-502, matrícula Z-53.877; valorado en 60.000 pesetas.

Dos máquinas marca "Schweiter", con diez brazos de cono cada una, con sus diversos motores y accesorios, números 73.874 y 73.758; valoradas en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 5.178

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.548-B de 1983, seguido a instancia de "Banco de Comercio", S. A., representada por el Procurador señor Isiegas, contra Manuel García Bispín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación;

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-9981-B; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.223

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 218 de 1981, seguido a instancia de "Cementos Rezola", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra José-Fernando Morales y Teresa Bernal Sierra, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo alguno; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los propios ejecutados, con domicilio en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dieciocho moldes para pórticos y articulados, de dos piezas de 8 metros de largo por 4 metros de alto; tasados en 540.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 5.224

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 10 de 1983, seguido a instancia de "Mezquiriz", S. R. L., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra Carlos Ataún Sanz de Galdeano, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, es de 375.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Pamplona (travesía Huertos, 5, segundo izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión-tractor matrícula NA-4051-B; tasado en 500.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María Lourdes Sanz. — El Secretario.

Núm. 5.225

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 173 de 1981, seguido a instancia de "Banco de Santander", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Félix Senao Echegoyen, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de 2.597.544 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuatro sextas partes de terreno seco en "Valdebañales", de 0-92-90 hectáreas; inscrito al tomo 1.213, libro 81, folio 172, finca 8.725; valoradas en 185.800 pesetas.

Cuatro sextas partes de finca en "Saso de Biota", de 00-17-00 hectáreas; inscrita al tomo 1.244, libro 82, folio 103, finca 8.830; valoradas en 39.664 pesetas.

Cuatro sextas partes de finca regadío en "Espartal", de 0-32-50 hectáreas; inscrita al tomo 1.245, libro 83, folio 151, finca 9.052; valoradas en 97.500 pesetas.

Cinco sextas partes de edificio en camino San Antonio, de 808 metros cuadrados, con terreno sin edificar de 50 metros cuadrados; inscrito al tomo 660, libro 75, folio 158, finca 8.092; valoradas en 1.695.830 pesetas.

Cinco sextas partes de casa en calle Alberca, número 30, de 108 metros cuadrados, de dos pisos y firme; inscrita al tomo 518, libro 49, folio 194, finca 896; valoradas en 400.000 pesetas.

Cinco sextas partes de terreno, hoy almacén, en camino San Antonio, de 858 metros cuadrados; inscrito al tomo 685, libro 76, folio 175, finca 8.206; valoradas en 178.750 pesetas.

Dichas fincas radican en Sádaba, y la certificación de cargas obra en el expediente.

Dado en Ejea de los Caballeros a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.219

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 206 de 1983, instado por "Manufacturas Badía y Sinfines Bonet", S. A., representada por el Procurador señor Salinas Cervetto, contra don Manuel Ramírez Salvador, con domicilio en Toro (Zamora), avenida de Antonio García, número 4, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes

que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Dos sinfines nuevos, de 7 metros de longitud, para transporte de granos; valorados en 30.000 pesetas.

Un transformador-rectificador de soldadura eléctrica, marca "Giesa", a 230 voltios, modelo GSI-230, con sus cables, complementos de conexión y soldador para el uso; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña María del Carmen Polo Flecha, esposa del demandado, con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 5.135

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 600 de 1984 he acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Avelina Jiménez Carbonell, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 9 de mayo próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.243

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 61 de 1984, instado por la compañía mercantil "Martini & Rossi", S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, contra don Carlos Adrián Malo, domiciliado en camino de las Torres, número 114 (bar "Bohemios 2"), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1. Un equipo de música, con amplificador marca "Sony", platina marca "Denon", plato marca "Sony" y cuatro baffles marca "Akai"; valorado en 35.000 pesetas.

2. Una cafetera marca "Faema", de tres brazos; valorada en 30.000 pesetas.

3. Diez mesas de forja, con encimera de mármol, de forma redonda, de 0,60 metros de diámetro; valoradas en 20.000 pesetas.

4. Cuarenta sillas de madera color nogal; valoradas en 20.000 pesetas.

5. Un molinillo de café, marca "Faema", valorado en 6.000 pesetas.

6. Una caja registradora, marca "Sweda"; valorada en 20.000 pesetas.

Suman, 131.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su establecimiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.178

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.075 de 1983, seguido en este Juzgado, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas; tramitación juicio, 440; diligencias previas, 70; ejecución sentencia, 70; tasación costas, 330; indemnización, 7.932; multa, 3.000; pólizas Mutualidad, 360; reintegros, 750; honorarios perito, 600; dietas y locomoción, 500. Total, 14.092 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Manuel García Bepín, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban.

Núm. 5.096

JUZGADO NUM. 7**Citación**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.858 de 1983, seguidos por hurto, contra Santiago Rebollo Mateos y Elena Fernández Puigcarbó, por el presente se cita a ambos denunciados, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 22 del próximo mes de mayo y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.095

JUZGADO NUM. 7**Citación por edicto**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de

faltas número 18 de 1984, seguidos por lesiones en agresión, contra Fernando López Fernández, por el presente se cita a dicho denunciado, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día 22 del próximo mes de mayo y hora de las 10.30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.314

JUZGADO NUM. 7**Citación por edicto**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.295 de 1983, seguidos por lesiones en agresión, contra Jesús-Abelardo Lelé Ruaque, por el presente se cita a Miguel-Angel Tapia Abadía y a Jesús Abelardo Lelé Ruaque, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 22 del próximo mes de mayo y hora de las 12.30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.175

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 127 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Roto y Respuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Vicente Simó Romero, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñen a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1. Una máquina cilíndrica, de cortar tiras de plástico, marca "Naveira", en buen estado; en 45.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar tiras de hierro, marca "Savy", modelo 14, en buen estado; en 55.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 17 de mayo, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Valencia (calle José Esteva, número 35).

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 4.949

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas número 1.411 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancias de José-Luis Mombiola Marcén, contra Angel Mateo Sancho, vecino de Zaragoza, sobre lesiones y malos tratos, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, de 22 pulgadas, marca "Elbe"; en 45.000 pesetas.

El citado televisor se encuentra depositado en poder de María-Pilar Llanas Sánchez, con domicilio en calle Monasterio de Siresa, número 24, primero G, de esta ciudad.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 22 de mayo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 5.242

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Abadía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas número 512 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de María-Pilar Fernández Millán, contra Juan Castro Aibar, vecino de Zaragoza, sobre daños en tráfico, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, los bienes siguientes:

Un televisor portátil, marca "GP", modelo sport, en blanco y negro; en 5.500 pesetas.

Dicho aparato se encuentra depositado en poder de doña Estela Martínez Vera, esposa del condenado, en calle Enmedio, número 14, del barrio de San Gregorio (Zaragoza).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), he señalado el día 22 de mayo, a las 10.00 horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar Badía. — El Secretario.

Núm. 5.315

JUZGADO NUM. 9

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 167 de 1984, en virtud de denuncia por hurto, he acordado citar por medio de la presente a Miguel-Angel Gómez Guerrero y a Andrés y Juan Aznar Alcaine, cuyo domicilio actual se desconoce.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 17 de mayo de 1984 y hora de las diez en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta).

Y para que sirva de citación a Miguel-Angel Gómez Guerrero y a Andrés y Juan Aznar Alcaine se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 5.094

EJEJA DE LOS CABALLEROS

En providencia dictada en el día de la fecha por su señoría, en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 113 de 1984, se ha acordado citar a través del "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Cabrera Navarro, Desamparados Ma-

seres Moltó, Christian Lottin y Estefanía Lottin, vecinos de Pau (Francia) y con domicilio en rue Boulevard D, Alsace Lorraine, 11, a fin de que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de mayo y hora de las 10.45, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas sobre imprudencia, con resultado de lesiones.

Ejea de los Caballeros, trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria, María-Jesús Escudero.

Núm. 3.177

MOLINA DE ARAGON

Don Pablo Bacarizo Pérez, Juez de distrito sustituto de la ciudad de Molina de Aragón (Guadalajara);

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 63 de 1982 se siguen autos de juicio de faltas iniciados en virtud de denuncia de Alberto Herranz Hernández, contra José Aznar Lizano, mayor de edad, transportista, cuyo último domicilio conocido lo fue en la ciudad de Caspe (Zaragoza), plaza de la Virgen, sin número, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, sobre daños causados en accidente de circulación.

En dichos autos se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento, parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor:

"Sentencia. — En Molina de Aragón a 27 de febrero de 1984. — El señor don Pablo Bacarizo Pérez, Juez de distrito sustituto de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas iniciados en virtud de denuncia de Alberto Herranz Hernández, mayor de edad, soltero, albañil, natural y vecino de la localidad de Adobes (Guadalajara), contra José Aznar Lizano, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio conocido en Caspe (Zaragoza) plaza de la Virgen, número 1. Es parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y versa el juicio sobre daños acaecidos en accidente de circulación, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Aznar Lizano, autor responsable de la falta que se deja tipificada, a la pena de 3.000 pesetas de multa, que abonará en papel de pagos al Estado, sufriendo, en su caso, un arresto sustitutorio de tres días, debiendo indemnizar al perjudicado en la cantidad de 10.724 pesetas, importe del daño causado, así como a las costas procesales causadas..."

Y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado José Aznar Lizano, que se encuentra en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en Molina de Aragón a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año	4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.